



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)

**ACTA N.º 612**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 11 DE MARZO DE 2026.**

En la Ciudad de Toro a las 19:00 horas del día once de marzo del dos mil veintiséis, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Carlos Rodríguez Casares, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relaciona:

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE EN FUNCIONES  
D. Carlos Rodríguez Casares

CONCEJALES  
D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Medina Calero  
D.<sup>a</sup> Ruth Martín Alonso  
D. Francisco Rodríguez Díez  
D. Javier López Calero  
D. José Lorenzo Sevillano Rodríguez  
D.<sup>a</sup> María Velasco García  
D. Javier Gómez Valdespina  
D. Rafael Jesús González Franco  
D. Antonio Muñoz Alvaredo  
D.<sup>a</sup> Natalia Uceró Pérez  
D.<sup>a</sup> Ana Castaño Villaruel  
D.<sup>a</sup> María de la Calle Solares

SECRETARIO  
D. Juan Ramón García Leal.

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. Alcalde en funciones y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), y las prescripciones dispuestas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

**ASUNTO ÚNICO.- ASUNTO ÚNICO.- ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO.**

<https://videoactasesionesdigital.simply-winspace.es/toro/visor.aspx?id=14&t=100>

Toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación para exponer el asunto del orden del día.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

Manifiesta que el pasado 5 de marzo de 2026, se hizo efectiva la renuncia de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Medina Calero a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por lo que de conformidad con la legislación vigente se hace necesario proceder a la elección de un nuevo Alcalde.

En este sentido el artículo 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece: *“En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis, la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.”*

El artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General, establece el siguiente procedimiento para la elección de Alcalde:

- a) *“Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ello obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor n.º de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo...”*

Por su parte el artículo 40.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nos dice:

*“Vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia, según los casos.”*

En relación al sistema de votación los artículos 46.2 de la ley de Bases del Régimen Local, y 102.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, establecen que el sistema normal de adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario, que consiste en la manifestación del sentido del voto mediante signos convencionales que impliquen asentimiento, disentimiento o abstención, es lo que normalmente se conoce como votaciones a mano alzada. No obstante, si se quiere, es posible sustituir dicho sistema y elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, si bien para ello se requiere la solicitud de algún grupo en este sentido, y que dicha solicitud sea aprobada por mayoría simple del Pleno en votación ordinaria.

El Sr. Secretario manifiesta que si alguno de los grupos desea modificar el sistema de votación deberá proponerlo en este momento y pregunta *“¿Alguno quiere modificar el sistema de votación?”*. Contestando la Corporación que *“no”*.

Una vez determinado el sistema de votación a mano alzada, procedía abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de alcalde, de acuerdo con el





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

artículo 196 a) de la ley electoral, pudiendo ser candidatos todos los concejales que encabezen sus correspondientes listas, con la salvedad contemplada en el artículo 198 de la LOREG, en relación a la lista a la que corresponde la alcaldesa dimisionaria, es decir, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Medina Calero, por cuanto la lista Nos Movemos por Toro se encuentra encabezada en la actualidad por D. Francisco Rodríguez Díez.

Así, de conformidad con lo prevenido en el citado precepto normativo, pueden ser candidatos a Alcalde los señores concejales que encabezan sus respectivas listas:

- **D. JAVIER GÓMEZ VALDESPINA**, como concejal no adscrito.
- **D.<sup>a</sup> MARÍA DE LA CALLE SOLARES**, por la lista electoral del Partido ZAMORA SI.
- **D. RAFAEL JESÚS GONZALEZ FRANCO**, por la lista electoral del PARTIDO POPULAR.
- **D. CARLOS RODRÍGUEZ CASARES**, por la lista electoral del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
- **D. FRANCISCO RODRÍGUEZ DÍEZ**, por la lista electoral de la agrupación de electores NOS MOVEMOS POR TORO.

Ante ello, se procede a preguntar para ratificar en el Pleno y a fin de que conste en el acta, la ratificación de las candidaturas, procediendo a nombrar a los candidatos que encabezan sus correspondientes listas.

El Sr. Javier Gómez Valdespina y el Sr. Francisco Rodríguez Díez no se ratifican.

Por lo que respecta al sistema de votación reseñar que no aparece en la legislación de régimen electoral precepto alguno que contenga referencia al sistema de votación que ha de utilizarse para la elección del Alcalde. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 40 del ROF para la elección de Alcalde es preciso aplicar "*las normas relativas al régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento*". El artículo 102 del citado texto normativo regula los sistemas de votación y dispone que el sistema normal de votación será la votación ordinaria, no obstante lo cual, contempla otros dos sistemas, la votación nominal que no lo ha solicitado ningún grupo municipal y requería ser aprobada por mayoría simple y la votación secreta que sólo puede utilizarse para la elección o destitución de personas, y con carácter facultativo, quien determina este tipo de votación es la mayoría absoluta del Pleno.

El Sr. Alcalde en funciones cede la palabra a los candidatos.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María de la Calle Solares que manifiesta que por coherencia, ella se presentó a las elecciones en 2023 para ser candidata a la Alcaldía y siempre que haya posibilidades de hacerlo en este Ayuntamiento, lo va a seguir haciendo y por eso se presenta otra vez a la votación como candidata a la Alcaldía.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde en funciones procede a dar paso a la elección del Alcalde por el sistema de votación ordinaria.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)

- ❖ Votos a favor de D.<sup>a</sup> María de la Calle Solares- 1 voto
- ❖ Votos a favor de D. Rafael Jesús Gonzalez Franco- 4 votos
- ❖ Votos a favor de D. Carlos Rodríguez Casares- 8 votos

El Sr, Secretario afirma que habiendo tenido un total de ocho votos, por tanto, la mayoría absoluta de los votos de los concejales, el candidato a la Alcaldía, Don Carlos Rodríguez Casares se proclama Alcalde electo del Excelentísimo Ayuntamiento de Toro. Y le pregunta: “¿Acepta usted el cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Toro?”.

El Sr. Carlos Rodríguez Casares responde: “sí acepto”.

El Sr. Secretario manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Texto Refundido del Régimen Local "**Antes de comenzar el ejercicio de sus funciones el Alcalde debe jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento**", y tal como indica el artículo 40.2 del ROF " **Quien resulte proclamado electo tomará posesión ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos**", que es la establecida por el Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

El Sr. Alcalde procede a jurar o prometer el cargo: “*Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Toro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”.

Queda posesionado del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Toro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Se le hace entrega del Bastón de mando.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer su discurso de investidura.

*“Miembros de la Corporación Municipal, vecinos, vecinas, comparezco hoy ante ustedes para asumir la Alcaldía de este Ayuntamiento con la responsabilidad, la humildad y el respeto que exige esta institución. Este Ayuntamiento representa la voluntad democrática de todos los ciudadanos y por ello es un inmenso honor para mí tener la oportunidad de servirles desde este cargo.*

*Quiero comenzar agradeciendo a los miembros de la Corporación Municipal su presencia y su compromiso con la vida pública. También deseo reconocer el trabajo desarrollado por la anterior alcaldesa Ángeles Medina, durante el tiempo que ha ejercido sus funciones, Ángeles, dejas el listón muy alto. Las personas pasan, pero las instituciones permanecen. Y el esfuerzo de quienes han ocupado esta alcaldía siempre merece consideración y respeto.*

*Además, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros de la candidatura socialista en las pasadas elecciones y a todos los que trabajaron incansablemente por este proyecto de gobierno municipal. A todos los compañeros y compañeras comprometidos con Toro, que visteis el paso valiente de formar parte de un proyecto municipal con todas sus implicaciones, tiempo, ilusión y sacrificio. Un trabajo que muchas veces es invisible. Gracias a todos.*

*A los vecinos y vecinas que dieron su confianza al Partido Socialista. Quiero trasladarles mi gratitud más sincera. Su apoyo constituye un mandato de trabajo, honradez y responsabilidad. Este cargo no me pertenece a mí, sino al conjunto de*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

*ciudadanos que confíen en que gestionamos su Ayuntamiento con rigor y cercanía. Gestionaremos con aciertos, y seguro que, con algunos errores, pero también poniendo a las personas en el centro de nuestras políticas.*

*Permítanme además hacerle una mención especial a mi familia, especialmente a Lourdes, Pedro, Ana, mis padres, mi hermana. Su apoyo constante, su paciencia y su comprensión han sido fundamentales para llegar hasta aquí. Las responsabilidades públicas requieren de un tiempo que en ocasiones robamos a los más cercanos. Perdón y gracias.*

*Asumo esta Alcaldía plenamente consciente de la importancia del momento y del deber que implica. Mi compromiso es actuar con honestidad, con transparencia y con respeto escrupuloso a la legalidad, trabajando siempre por el interés general de nuestro municipio, escuchando a los vecinos sus preocupaciones, sus quejas y propuestas para poder hacer una ciudad mejor. Hoy comienza una nueva etapa que afronto con determinación y espíritu de servicio público.*

*Ser Alcalde de Toro es para mí un orgullo inmenso por serlo en la ciudad que me ha visto crecer, almacenando momentos como mi juventud en la Banda municipal La Lira, mis años como Abad en la Cofradía de Jesús o esas tardes y noches con mis amigos de siempre.*

*En esta nueva etapa me he marcado estos retos como Alcalde de nuestra ciudad:*

- Reforzar la cercanía con los vecinos, escuchando sus necesidades y respondiendo con soluciones realistas.*
- Facilitar la construcción de vivienda, colaborando activamente con empresas e instituciones públicas.*
- Promover la creación de empleo, dando facilidades a las inversiones y ampliaciones de las empresas locales.*
- Y por último, seguir haciendo de Toro una ciudad dinámica, promocionando el turismo, la cultura, los eventos deportivos y los festejos participativos.*

*Esta línea de trabajo no pretende sustituir el debate político ni los distintos enfoques de cada grupo, sino servir como base común sobre la que avanzar juntos, porque sólo juntos podremos hacer que Toro tenga el futuro que se merece.*

*Hoy quiero tender la mano a todos los Grupos Municipales. Nuestro municipio necesita entendimiento, responsabilidad y colaboración. En esta Alcaldía encontrarán diálogo, disposición y voluntad de acuerdo. Siempre tendrán mi despacho abierto para hacer sus aportaciones con el objetivo de mejorar la vida de nuestros vecinos. La política municipal es el ámbito más cercano a la ciudadanía, aquí las decisiones tienen efectos directos sobre el día a día de las personas y es por ello, que debemos actuar con madurez, altura institucional y sentido del deber.*

*Quiero finalizar reiterando mi compromiso personal y político con este municipio. Trabajaré con dedicación, con rigor y con la convicción de que cada paso que demos deberá contribuir al bienestar de quienes aquí vivimos.*

*Muchas gracias a todos por arroparnos con vuestra presencia”.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.*

*La presente sesión ha sido grabada en apoyo audiovisual en el documento digital denominado “20260311 TORO.mp4”, que se conserva en el sistema informático*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (Zamora)**

municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

Con el Código de Integridad siguiente:

**Código de Integridad (SHA-256)**

34465ac9283f2edf03980a5c7ebcae1b93454a2eacbb79ebc4e430160052803b

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo. Carlos Rodríguez Casares.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Juan Ramón García Leal.

*(Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen referenciado)*

